

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO

CONCEJALES/AS

SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO

SRA. DÑA. LAURA FERNÁNDEZ SAN HIGINIO

SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS

SR. D. JESÚS FÉLIZ ESPARZA OSÉS (ausente con excusa)

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a veintiocho de febrero de dos mil trece, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter **URGENTE** de la misma, si bien se da publicidad de dicha sesión mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Informe al Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental y Plan de Restauración, presentado por la empresa “Levantina de Recursos Mineros, S.A.U.”, para la autorización de la explotación para recursos de la Sección A) calizas-roca ornamental, denominada La Sagueta, sita en el término municipal de Canfranc (Huesca).

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 28 de febrero de 2013, cuya

justificación de su urgencia es el término del plazo para presentar el informe al Proyecto, que es el día 1 de marzo de 2013, según la base número siete del Decreto 21/2012 de 25 de febrero de 2013.

2.- INFORME AL PROYECTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE RESTAURACIÓN, PRESENTADO POR LA EMPRESA “LEVANTINA DE RECURSOS MINEROS, S.A.U.”, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PARA RECURSOS DE LA SECCIÓN A) CALIZAS-ROCA ORNAMENTAL, DENOMINADA LA SAGÜETA, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANFRANC (HUESCA).-

Por la Presidencia, se pasa a dar cuenta del Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración presentado por la empresa “LEVANTINA DE RECURSOS MINEROS, S.A.U.” para la autorización de la explotación para recursos de la Sección A) calizas-roca ornamental, denominada La Sagüeta, sita en el término municipal de Canfranc (Huesca), y se explica que el día 25 de enero de 2013 tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito del Servicio Provincial, Sección de Minas del Gobierno de Aragón por el que se solicitaba un informe a dicho Proyecto, en el cual constan las alegaciones realizadas por este Pleno en el informe anterior. Se pasa a dar cuenta del informe elaborado por el arquitecto municipal, Sr. D. Javier Úbeda Audina respecto al mismo, del siguiente tenor literal:

“Javier Úbeda Audina, arquitecto colegiado nº 4166 en el COAA en su delegación de Huesca, a petición del Ayuntamiento de Canfranc y en relación con los aspectos arquitectónicos y urbanísticos del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para el aprovechamiento de la cantera La Sagüeta en el TM de Canfranc, presentado por Levantina de Recursos Mineros, S.A.U.

INFORMA

Que en opinión que en su opinión deberían incorporarse en el citado documento las siguientes cuestiones:

Afección a la carretera y al núcleo de Canfranc. Incremento del tráfico pesado y peligrosidad de las maniobras:

Deberían definirse las afecciones al tráfico de la carretera: número de salidas previstas al día/semana, tamaño de los vehículos y medidas de control e indicación de las maniobras en su caso. De esta forma sería posible que tanto la Unidad de Carreteras dl Estado como el propio Ayuntamiento valorasen la importancia de estas afecciones y en su caso planteasen las medidas correctoras necesarias.

Afección a la carretera. Aportes de caudal al caz de la carretera:

Debería valorarse hasta que punto el caz de la carretera admite los nuevos aportes previstos desde el interior de la explotación. Se debería solicitar la aprobación de la Unidad de Carreteras.

Restauración final:

La restauración final contempla la presencia de una depresión del terreno de 6 metros de profundidad, accesible por un plano inclinado del terreno. Esta prevista la reposición vegetal de su superficie y el aprovechamiento de sus paredes como rocódromo. En nuestra opinión, aunque supone para el Ayuntamiento la obligación de mantenimiento de los elementos de seguridad, esta solución puede considerarse una oportunidad para el municipio dada la singularidad del espacio resultante y sus posibilidades como contenedor de diversas actividades. No obstante, se considera imprescindible aportar una solución para la evacuación de agua de este espacio, pues de lo contrario podría encontrarse inundado o encharcado la mayor parte del año, lo que lo convertiría en impracticable e impediría la regeneración vegetal.

Por otra parte se considera que debería incorporarse una medición y un presupuesto de las medidas de restauración previstas para, en su caso, posibilitar la solicitud de avales o fianzas.

En Canfranc, a 27 de febrero de 2013

Fdo: Javier Úbeda Audina”

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de todos los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el informe elaborado por el arquitecto municipal, Sr. D. Javier Úbeda Audina.

SEGUNDO.-Remitir este acuerdo, junto con el informe del arquitecto, al Servicio Provincial, Sección de Minas del Gobierno de Aragón con el fin de que tengan como presentado el informe en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero y la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón, así como el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras..”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.